



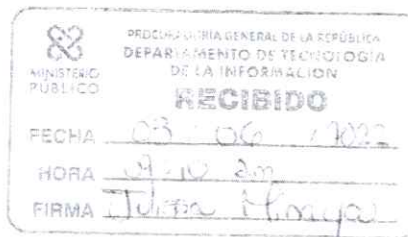
Gerencia Financiera
Departamento de Contabilidad

02 JUN 2022

CECENSA AGENCIA

Jessie 3:34

Santo Domingo, D.N.
02 de junio del 2022.



A : **Héctor Juan Noboa Foster .**
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación
Su despacho.

Vía : **Claribel Mejía de Rapozo.** *Claribel 16/6/2022*
Gerente Financiera del Ministerio Público.
Su despacho.

Asunto : Repuesta a Consulta Técnica en sitio Web DGII.

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle copia en físico, según lo indicado en el asunto, anexo documento de la Dirección General de Impuesto Interno G.L. Núm. 2849489 de fecha 14 de marzo del 2022, para fines procedentes y que estime de lugar.

Atentamente,

[Signature]
Sra. Silvy R. Marte

Enc. del Departamento de Contabilidad
Ministerio Público



IMPUESTOS
INTERNOS

14/03/2022

G. L. Núm. 2849489

Señora

Silvy R. Marte

Enc. Del Departamento de Contabilidad
Procuraduría General de La República Dominicana
RNC 401-00737-1

Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juanventura Simó, Centro de Los Héroes
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Distinguida señora Marte:

En atención a su comunicación recibida en fecha 17 de febrero de 2022, mediante la cual consulta lo siguiente: 1) ¿Se encuentran gravados con el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), en virtud del Decreto Núm. 293-11 la adquisición de softwares, programas informáticos, licencias, actualizaciones, antivirus y otros similares, los servicios de mantenimiento y funcionamiento de softwares, así como la renovación y arrendamiento de licencia; 2) ¿Qué retenciones se deben aplicar en la adquisición en el exterior de los bienes y servicios citados en el acápite 1, cuando el suplidor emite una factura sin valor fiscal y no se declara con aduanas por ser un bien intangible? y 3) ¿Qué aplica cuando una empresa que compra software y/o licencias en el exterior a una marca internacional, para su posterior, de manera nacional, traspaso de derecho del desarrollador o propiedad del programa?; esta Dirección General le informa que:

La venta de licencias de softwares o programas informáticos, el soporte para fines de funcionamiento, mantenimiento y actualizaciones, así como el arrendamiento de dichas licencias, no se encuentran sujetos al pago del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de la venta o arrendamiento de un bien intangible, siempre que no impliquen la transmisión de bienes corporales, en virtud de lo dispuesto en los Literales c) y d) del Artículo 4 del Decreto Núm. 293-11.

El pago realizado por la Procuraduría General de La República Dominicana a su proveedor en el exterior, por concepto de la adquisición de licencias de softwares, incluyendo sus actualizaciones, no se encuentra sujeto a la retención del 27% correspondiente al Impuesto sobre la Renta (ISR), establecida en el Artículo 305 del Código Tributario, siempre que se trate efectivamente del traspaso del derecho de propiedad por parte del desarrollador o propietario del programa.

Sin embargo, cuando la referida Procuraduría pague a sus proveedores del exterior los servicios de arrendamiento, entrenamiento, capacitación o mantenimiento para el uso, operación y funcionamiento de los softwares, deberá aplicar la retención del 27% correspondiente al Impuesto sobre la Renta, toda vez que la referida retención corresponde al impuesto que debe soportar su proveedor de servicios en el extranjero por obtener rentas de fuente dominicana al tenor de lo establecido en el Artículo 272 del Código Tributario.

De fecha 12 de mayo de 2011, que establece el Reglamento para la Aplicación del Título III del Código Tributario.

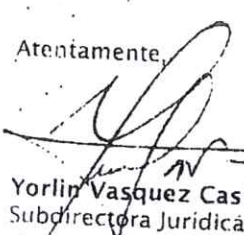


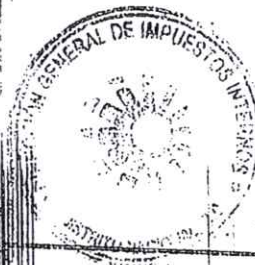
...OS

G. L. Núm. 2849489

Respecto de las compras de licencias y otros softwares comprados a suplidores del exterior no procede la emisión de una factura con Número de Comprobante fiscal (NCF). En tal sentido, le corresponderá reportar en el Formulario Remisión de Costos y Gastos (Formato 606), atendiendo las disposiciones establecidas en la Norma General Núm. 07-18.

Atentamente,


Yorlin Vasquez Castro
Subdirectora Jurídica



	Código de firma: E1XK-R120-9671-6460-6583-2989 sha1: NJGYfa8+ZUuMCASy4EJ9aGCz+4z DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 E1XK-R120-9671-6460-6583-2989

Sobre Remisión de Informaciones (Modificada por la N.G. Núm. 10-18), de fecha 09 de marzo de 2018.



Avenida México, 48, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana. Tel.: 809-689-2181, RNC: 401-50625-4.
Codigo Postal 10204 DGII.GOV.DO

Copia

Copia Aprobada

Fecha 16 02 2022
dia mes año

Este formulario debe ser completado de forma digital.
I. DATOS DEL SOLICITANTE/CONTRIBUYENTE

RNC/Cédula*	Razón Social/Nombre*	Administración Local*
4-0100737-1	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Gerencia de Grande Contribuyente
Teléfono/Celular*	Fax	Correo Electrónico*
809-533-3522	809-533-7909	dolores.martinez@pgr.gob.do
Dirección*		
Av. Jimenez moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de Hereos, Santo Domingo, Republica Dominicana.		

II. MARCO LEGAL DE LA CONSULTA TÉCNICA (Seleccione o especifique las Leyes/los Reglamentos que apliquen a su consulta)*

Código Tributario	x	Artículo(s) No.	305	Ley No. 122-05	Artículo(s) No.
Ley No. 8-90		Artículo(s) No.		Ley No. 171-07	Artículo(s) No.
Ley No. 28-01		Artículo(s) No.		Ley No. 87-01	Artículo(s) No.
Ley No. 158-01		Artículo(s) No.		Ley No. 56-07	Artículo(s) No.
Ley No. 57-07		Artículo(s) No.		Otras(os) Leyes/Reglamentos/Art.	Decreto 293-11

III. DETALLES SOBRE LA CONSULTA TÉCNICA*

Tema de la consulta:	Otro	Especifique:	Itbis y Retenciones del ISR, aplicados a programas informáticos.
----------------------	------	--------------	--

(Completar en caso de selección "Otro" en la lista desplegable del Tema de la consulta)

Escriba en detalle la consulta que desea realizar:

Por medio de la presente hacemos formal consulta relacionada con los siguiente temas:
Impuesto de la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), aplicado a los programas informáticos

1) ¿Se encuentran gravados con el ITBIS los siguientes Bienes y Servicios?

a) Adquisición de Software, Programas informáticos, Licencias, Actualizaciones, Antivirus y otros similares

b) Servicios de Mantenimientos y funcionamientos su Software.

c) Renovación de Licencia

d) Arrendamiento de Licencia.

2) ¿Qué retenciones se deben aplicar en la adquisición en el exterior de los Bienes y Servicios citados en el acápite 1? Cuando el proveedor emite una factura sin valor fiscal y no se declara con aduanas por ser un bien intangible.

3) Una empresa que compra software y/o licencias en el exterior a una marca internacional, para su posterior de manera nacional, traspaso de derecho del desarrollador o propiedad del programa. ¿Qué aplicaría?

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE (Si aplica)

Cédula*	Nombre(s)/Apellido(s)*	
001-1253414-4	Dolores Martinez Martinez	
Teléfono*	Celular*	Correo Electrónico*
809-533-3522	809-808-4783	dolores.martinez@pgr.gob.do
Dirección*		
Av. Jimenez moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de Hereos, Santo Domingo, Republica Dominicana.		

Lic. Dolores Martinez Martinez
Firma del Solicitante/Contribuyente o Representante

Notas:
1. Este formulario debe tener el sello de la empresa solicitante (en caso de Persona Jurídica)
2. Si el espacio disponible en la sección III no es suficiente, puede utilizar el Anexo A.
3. Si es necesario, puede anexar documentos ampliatorios de su consulta.

(*) Datos Obligatorios

Sede Central
VOLANTE DE RECEPCIÓN



RF 225232975444

No. Recepción: RF 225232975444
Fecha: Ciudad: 17 FEB 2022 11:57:02

A. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Documento: 401-00717-1
Código: 401-00717-1

B. DATOS DEL SOLICITANTE

Donde: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
No. Cédula: 001154114

C. SOLICITUDES Y ANEXOS

849489 - Solicitante: (Nombre) - Columna de información
(Perpetro - Fecha) (A la solicitud)
1. Esta solicitud firmada con el caso de
Por esta función, debe estar limitada
luminosa y solida

Atendido Por:
Atendido Por: R. P. (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

Atendido Por:
Atendido Por: R. P. (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

Forma de Entrega: (Sede Central)
Seguro: 401-00717-1

Para más información, consulte la solicitud en el Centro de
Contacto y al 1605 401-00717-1 o al 2006160 desde
el interior del país.

Nota: Este Volante es una copia de su solicitud. Es
la responsable de su entrega y no es responsable de su entrega.

Código de Control: RF 2211314736

Código de Control: RF 2211314736